DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Bases Neurobiológicas del Desarrollo Infantil
PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Educación Primaria (OGR-EDUPRI)
CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Optativa (OP)
ECTS: 6,0
CURSO: 4º
TEMPORALIDAD: 1º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:
Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

Esta asignatura no está activa en el curso académico.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

OBSERVACIONES DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

La asignatura de Bases neurobiológicas del desarrollo infantil, forma parte del Módulo de optatividad y pertenece a la materia de Mención en Pedagogía Terapéutica.

Las competencias específicas y contenidos trabajados en esta asignatura forman parte del complemento a las competencias específicas exigibles para el título en el ámbito de mención.

Se imparte en el cuarto curso del plan de estudios, dentro del séptimo semestre. Con esta asignatura el especialista en pedagogía terapéutica adquirirá las bases para entender el comportamiento humano a través del sistema nervioso central.

Tiene relación con el resto de asignaturas que forman parte de la Mención en Pedagogía Terapéutica. También tiene relación con la asignatura de Psicología del desarrollo evolutivo.

El desarrollo competencial de esta asignatura también tiene relación con el desarrollo del Módulo de Prácticum.

- Bases de la neurobiología infantil. Fundamentos psiconeurobiológicos. Neurobiología y atención temprana.
- Generalidades del sistema nervioso, órganos de los sentidos, médula espinal, etc. Patologías del sistema nervioso central.
- Realización de supuestos prácticos para identificar aspectos normales y patológicos.
- Proceso de aprendizaje
- Pensamientos y comportamiento a nivel de sistema nervioso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales"
- GC01. COMPETENCIA PARA EL PROCESO ENSEÑANZA/APRENDIZAJE: Ser capaz de conocer curricularmente la estructura que conforma la educación primaria comprendiendo la relación interdisciplinar y transversal

entre las áreas, los elementos curriculares y procedimientos de enseñanza y aprendizaje, llegando a alcanzar las competencias planteadas para el fin educativo y los objetivos propuestos realizando un trabajo en equipo.

- GC03. COMPETENCIAS SOCIALES Y CIVICAS: Ser capaz de comprender la diversidad de un aula aplicando los principios de Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), respetando los principios y valores democráticos, el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de género, fomentando la convivencia en el aula y fuera de ella, la no discriminación entre hombres y mujeres, grupos étnicos o culturales y formando personas íntegras, respetuosas y éticas, capaces de vivir en la sociedad dinámica, cambiante y compleja en la que vivimos.
- GC05. COMPETENCIA DIGITAL: Ser capaz de dominar los pilares básicos de la competencia digital (informatización y alfabetización, comunicación y elaboración, creación de contenido, seguridad y resolución de problemas) para conocer en profundidad las nuevas tecnologías, aplicarlas en el aula e implicarlas como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, todo ello desde el uso adecuado de estas herramientas, análisis del impacto social y educativo y desarrollando una sensibilidad hacia el uso correcto de las mismas.
- GC06. COMPETENCIA TRANSVERSAL: Ser capaz de poseer conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y capacidades, para que el futuro maestro llegue a analizar el proceso de enseñanza y aprendizaje haciendo uso de las competencias transversales, fundamentadas en valores y aprendizajes adquiridos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- SbC6.1_Subcompetencia_Desarrollar las competencias transversales en las diferentes asignaturas.
- C1.46_Conocimiento_Comprender el estado biológico normal y el neurobiológico que afecta al alumnado en el proceso de aprendizaje y de socialización.
- C1.51_Conocimiento_Conocer los fundamentos psiconeurobiológicos y principales patologías del sistema nervioso central.
- H1.25_Habilidad o Destreza_Realizar supuestos prácticos para identificar los aspectos psiconeurobiológicos normales y relacionarlos con los patológicos.
- CT6.1_Competencia transversal, valor o actitud_Capacidad para trabajar en equipo.
- CT6.8_Competencia transversal, valor o actitud_Reconocer la diversidad y la multiculturalidad.
- SbC1.7_Subcompetencia_Conocer las bases psicopatológicas y neurobiológicas en la infancia y la adolescencia.